29/12/2020

ECONOMIST&JURIST

Iluminado Prieto Curto

Letrado experto en Derechos Humanos.

¿Vulnera la Ley Celaá, el Convenio Europeo de Derechos Humanos?

Son seculares y recurrentes los problemas que la coexistencia en España de diversas lenguas, fundamentalmente castellano, gallego, vasco y catalán, producen. Vienen de lejos, y los han sufrido los distintos regímenes políticos que se han sucedido en España. Como el badajo de la campana, en su movimiento pendular, de extremo a extremo, la cuestión va, y un tañido disonante se deja oír: no se sabe si toca a muerto, incendio, o fiesta. **Ahora el ruido lo provoca la Ley Celaá; el castellano y la escuela concertada**. Ahí es nada. Pero sin sorpresas, uno de mis maestros universitarios, hombre de retranca, ya me advirtió: en España, el problema de la educación, por ideológico, es endémico; cada ministro de educación quiere pasar a la historia por su ley. ¿Estaba confundido?

Pero la cuestión lingüística no es nueva en Europa; en 1968, mucho antes de que España se incorpora al Consejo de Europa, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictó una de sus más importantes sentencias, la conocida como e

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |